



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Nombramiento
J. P. I. /2016.

Licenciada
Maritza González Flores
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-203/2016 emitido en sesión de fecha diez de junio del presente año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 147, de la Constitución Política del Estado y 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

*Jueza de Primera Instancia,
adscrita al Juzgado en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral
del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras,
Coahuila de Zaragoza,*

cargo que deberá desempeñar, previa protesta legal, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, a partir del dieciséis de junio del presente año, en los términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 95 de la precitada Ley Orgánica.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio de 2016.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA
Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.

[Firma manuscrita]
10/nov/16

c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Río Grande.
c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.
c.c.p. Expediente Personal.